

AUTORIZACIÓN Nº <u>842</u>
TEMUCO, 20 de Agosto 2009.-

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud.. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

1.	1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD			
2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL				
3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: Celebración Día de la Juventud en comunas de				
	Victoria y Lautaro			
4.	<b>4. DIAS QUE DURARA</b> : <b>DEL</b> : 22/08/09 <b>AL</b> :22/08/09			
		<b>DEL</b> :	AL:	
	PAT	CAMIONETA FENTE: YK 6703	y Lautaro  MODELO: LUV WORK TRUCK  DE:	
	NOMBRE DE CONDUCTOR: JOAQUÍN BASCUÑÁN MUÑOZ NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE:			
9.	<b>RESTRICCIONES</b> : SALIDA 09:00 HRS DIA 22/08/09 – REGRESO A LAS 23:00 HRS DIA 22/08/09.			
10.	RESOLUCION QUE D	ISPONE EL COMETI	DO: 1975 FECHA: <u>20/08/09</u>	

PROVING PROVINCIAL CAUTIN

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD IX REGION DE LA ARAUCANÍA
Gral. Mackenna # 825. Temuco / Fono- Fax: (45) 218035 / http://www.injuv.gob.cl / E-Mail: dregion9a@injuv.gob.cl